

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.176/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 339 de fecha 1° de Julio de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Area Biología - Orientación Botánica y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing°. Lucas MONELOS como titulares y la Ingª. Ariela CESA en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 603/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Julia Mabel CHAZARRETA y Marina GRABIELE;

QUE a fs. 33 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 35 y 36 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA;

QUE por Nota N° 281/13 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe a la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Area Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la baja de la citada profesional en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Area Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Area Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1), a partir del 16 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dar de baja a la Ingª. Agr. CHAZARRETA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Area Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1), a partir del 16 de Septiembre de 2013 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ingª. Agr. CHAZARRETA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA (C.U.I.L N° 27-13291219-5) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Area Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1), a partir del 16 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Ingª. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA en el cargo interino





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Botánica (01-02-05-00-1), a partir del 16 de Septiembre de 2013.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing^a. Agr. Julia Mabel CHAZARRETA.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

424